



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y NUEVE. /

M. H. C. 5<sup>ta</sup>

Matthias de Rubera Vecino de esta Ciudad puse  
ala obediencia de V. S. con el mas debido respeto. Digo  
que habiendose nombrado por Rescripto p. C. dependen  
las Bulas de la S.<sup>ta</sup> Cruzada de la predicacion de  
el presente año, cuyo nombram.<sup>to</sup> se me ha hecho sa  
ber p.<sup>a</sup> que lo acepte y afianzare y en su obede  
nencia, poniendolo en practica desde luego acepto  
en debida forma el referido nombram.<sup>to</sup> y pa  
ra su seguridad, señalo por fianzas las propie  
dades siguientes

Primera<sup>te</sup> quatro Fanegas de Fie  
rra con agua propia en el Parri  
do de el Hinosan, unde con D.<sup>n</sup> Bar  
tholome Marquez y otros q. valen  
ochos mil r.<sup>s</sup> de v.<sup>m</sup>

80000

Yta. Quince Fanegas de Hierro se  
cano en dho partido de el Hinosan  
unde con Fernando Cayuela, Pe

*[Signature]*

